



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00069 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Hábitat del Adulto Mayor
Demandado	José Darío Posada Soto Marta Soto de Posada
Decisión	Incorpora respuesta oficio 687

Incorpórese al expediente respuesta a oficio N° 687 del 22/09/2023 allegada por el Inspector de Policía Urbana de 1ª. Cat. –Manuel Fernando Duran Gutiérrez- en el cual informa que el despacho comisorio N° 12 ante la Alcaldía de Medellín –Rdo. 202310172938, le fue repartido para trámite en la fecha 07 de junio de 2023.

Aunado a lo anterior, pone de presente que tanto los Juzgados 30 y 31 civiles municipales de Medellín para conocimiento exclusivo de despachos comisorios, como demás despachos judiciales de todo el país, les remitieron para conocimiento despachos comisorios de vigencias 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 en adelante, produciendo esto que, se deba aplicar la regla legal para ejecutarlos en el orden cronológico de llegada, pues de lo contrario podrían incurrir en conductas de tipo disciplinarias y penales. -Ley 2030 del 2020, en su artículo 1, parágrafos 2 y 3 del artículo 38 de la Ley 1564 de 2012-

En consecuencia, advierten que a la fecha existen más de 150 expedientes radicados en orden cronológico antes del requerido por parte de la judicatura.

No obstante, teniendo en cuenta la agenda del despacho la prenombrada diligencia quedó fijada para el 10 de enero de 2024 a partir de las 08:15 de la mañana.

Lo anterior en conocimiento de la parte ejecutante para los fines procesales que estime pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06a11307ed69f44a9a33613c572f49344e97a7a3ada5698cab59e4ad42341058**

Documento generado en 12/10/2023 08:38:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>